

	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
COMISIÓN DE CALIDAD MÁSTERES DE INGENIERÍA AMBIENTAL		
FECHA: 27 de junio de 2012	ESTADO: Aprobada	

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:
Se habilita al coordinador de los Másteres para que nombre un alumno como miembro de la Comisión de Calidad en los momentos en que esto sea necesario por caducidad de los cargos. Aprobar la memoria descriptiva presentada por el coordinador de los Másteres en Ingeniería Ambiental en la que expone el estado de la cuestión en cuanto a la implantación del SGIC, destacando el problema existente al no estar recogándose evidencias en la UC debido a que, a efectos administrativos, no se considera como alumnos de la UC a los alumnos que formalizan su matrícula en el Máster en la UPV. Se ha solicitado a los órganos de gestión de la UC que se regularice esta situación, sin que por el momento se haya obtenido una solución. Se aprueba la propuesta de normativa elaborada por el coordinador de los Másteres en cuanto al desarrollo del SGIC, donde se establecen los procedimientos que se considera deberían ser aplicables para el análisis de la calidad en las titulaciones de Ingeniería Ambiental. Se elevará nuevamente una petición a las autoridades de gestión de la UC para regularizar las cuestiones relacionadas con la recogida de evidencias, que no se está realizando en los Másteres interuniversitarios en la forma convencional. La Técnico de Calidad de la Escuela asistirá a las reuniones de coordinación de los Másteres de Ingeniería Ambiental (UC/UPV) con la finalidad de que esté informada y traslade las cuestiones que se están llevando a cabo en materia de calidad.